

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA CAMPOSANO LUQUE S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL TRECE.-**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del dos mil trece, siendo las quince horas, en Ilanes 315 y Las Aguas, se reúne la Junta General Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA CAMPOSANO LUQUE S.A.** con la asistencia de las siguientes personas: 1) Sr. José Antonio Camposano Luque, por sus propios derechos, propietario de dieciocho mil ochocientos cinco (18,805) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; 2) Sra. Gloria Camposano de Morla, por sus propios derechos, propietaria de ochocientas sesenta y seis acciones (866) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; 3) Sra. Gloria Leonor Campozano Morla, por sus propios derechos, propietaria de doscientas cuarenta y siete (247) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; 4) Sr. José Antonio Camposano Morla, por sus propios derechos, propietario de cuarenta y un (41) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; y 5) Sra. María Soledad Camposano Morla, por sus propios derechos, propietaria de cuarenta y un (41) acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES.

Se designa entre los presentes al Sr. José Antonio Camposano Luque, actual Gerente de la compañía, para que actúe como Presidente de la Junta y a la Sra. María Soledad Camposano Morla, accionista de la Compañía, para que actúe como Secretario de la Junta.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Accionistas, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiero del ejercicio económico del año 2012;
- 2.- Conocer y resolver sobre el Estado de Resultados Integrales; y,
- 3.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Presidente Ejecutivo de la compañía y el Comisario.

El Presidente de la Sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el Estado de Situación Financiero correspondiente al ejercicio económico del año 2012. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente

General presenta a la Junta el Estado de Resultados Integrales del ejercicio correspondiente al año 2012, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía y por el Comisario. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere. Finalmente, el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

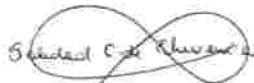
La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- a) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia todos los asistentes a la Junta.- f) Sr. José Antonio Camposano Luque, Presidente de la Junta, f) Sra. María Soledad Camposano Morla, Secretario de la Junta, f) Sra. Gloria Morla de Camposano, f) Sra. Gloria Leonor Campozano Morla, f) Sr. José Antonio Camposano Morla.

**Certifico que la presente Acta es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía al cual me remito en caso de ser necesario.**

Guayaquil, marzo 28 del 2013



Sra. María Soledad Camposano Morla  
Secretario de la Junta